



**Fiscalía General**  
del Estado de Morelos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL,  
NÚMERO FGEM-LP-N02-2025

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, DE CONFIANZA, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, ASÍ COMO JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS Y FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Temixco, Morelos, siendo las 15:00 horas del día 31 de enero de 2025, en las oficinas de la Dirección General de Adquisiciones, Contratos y Patrimonio de la Fiscalía General del Estado de Morelos, ubicadas en Boulevard Apatlaco número 165, colonia Campo el Rayo; se encuentran reunidos los servidores públicos de conformidad con los artículos 18 fracción IV y 24 de los Lineamientos por los que se establecen las bases generales para los procedimientos de adquisiciones o arrendamientos de bienes y contratación de servicios de la Fiscalía General del Estado de Morelos, en adelante "Los Lineamientos", así como lo previsto en el numeral 23 de las bases, y el Área Requirente, cuyos nombres y firmas se encuentran establecidos al final de la presente acta.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

Derivado de la solicitud del Área Requirente, con fecha 16 de enero de 2025, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes y Servicios de la Fiscalía General del Estado de Morelos (en adelante el Comité), mediante el acuerdo número **CAEAyCByS-FG/01EXT/03/16-01-2025**, aprobaron las bases de Licitación Pública Nacional Presencial, número FGEM-LP-N02-2025, referente a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, DE CONFIANZA, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, ASÍ COMO JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS Y LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Con fecha 16 de enero de 2025, se publicó en la página oficial de la Fiscalía General del Estado de Morelos, la Convocatoria, referente a la presente Licitación.

Con fecha 28 de enero de 2025 y de conformidad con lo señalado en el numeral 6.1, 20, 20.1, 20.2 y 20.3 de las bases de la presente licitación, se llevó a cabo la junta de aclaraciones, recibiendo por correo electrónico en tiempo y forma las preguntas de los siguientes licitantes: **SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V. Y SEGUROS ATLAS, S.A.** dando contestación a las mismas, tal como lo indica los puntos 20.1 y 20.2 de las bases de la presente licitación.

Con fecha 30 de enero de 2025, se llevó a cabo el acto de Registro de Oferentes, Presentación y Apertura de Proposiciones, a la cual asistieron los licitantes **SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V. Y SEGUROS ATLAS, S.A.**

Lo anterior, con la finalidad de realizar el acto de entrega de su oferta técnica y económica, y apertura de las mismas, de acuerdo a los numerales del 13 al 17 de las bases de la **Licitación Pública Nacional Presencial, número FGEM-LP-N02-2025, referente a la CONTRATACIÓN**



**Fiscalía General**  
del Estado de Morelos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL,  
NÚMERO FGEM-LP-N02-2025

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, DE CONFIANZA, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, ASÍ COMO JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS Y FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, DE CONFIANZA, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, ASÍ COMO JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS Y LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

En ese acto, tres miembros del Comité y un oferente rubricaron una vez abiertos los sobres que presentan los licitantes participantes y que contienen la documentación administrativa, propuesta técnica y oferta económica de la presente licitación que integran sus proposiciones.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**1.- El representante del licitante: SEGUROS ARGOS S.A.**, entregó los sobres relativos a la propuesta técnica y propuesta económica. Y dando cumplimiento al punto 14 de las bases y con el objeto de acreditar la personalidad del Licitante, hace entrega del documento de fecha **30 de enero de 2025**, mediante el cual presenta escrito en el que **LIZETH ZAMORA PEREA**, manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para suscribir en nombre de su representada las propuestas correspondientes, así también dicho escrito contiene los datos establecidos en el punto 14.1 de las bases de la presente licitación. Asimismo presenta copia del pago de las bases, conforme a lo solicitado en el numeral 13.4; por lo que en su momento oportuno y de resultar adjudicado la documentación original para su cotejo correspondiente.

**A CONTINUACIÓN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE: SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.**

Se procedió a la apertura de la propuesta técnica, revisando la documentación presentada, sin entrar al análisis detallado de su contenido. De lo anterior se hace constar lo siguiente:

NO.	DOCUMENTO SOLICITADO	ANEXOS	REFERENCIA BASES DE LICITACIÓN	PRESENTA	
				SI	NO
	<b>ANEXOS</b>				
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	Punto 14.1.	X	
2	Formato que contiene la relación de documentos que integran la proposición técnica económica, a que hacen	4		X	



**Fiscalía General**  
del Estado de Morelos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL,  
NÚMERO FGEM-LP-N02-2025

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, DE CONFIANZA, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, ASÍ COMO JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS Y FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	referencia las bases de licitación.	Documento	Punto 16.2		
3	<b>Propuesta Técnica</b> Propuesta técnica detallada del SERVICIO que se oferta conforme al Anexo Técnico 1 de acuerdo al punto 10.1. de las Bases, señalando con claridad el SERVICIO que integra su oferta y las características técnicas de los mismos, manifestando bajo protesta de decir verdad que cumple con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico 1.	A	Inciso A)	X	
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana y especialista en el ramo de seguro de vida.	B	Inciso B)	X	
5	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículos 26 y 28, fracción VIII de los Lineamientos y 40 fracción XVI de la Ley	C	Inciso C)	X	
6	Presentar declaración de integridad, en papel membretado del licitante, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la fiscalía, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a los Lineamientos o a la normatividad aplicable; o que constituyan un delito.	D	Inciso E)	X	
7	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación al SERVICIO objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases	E	Inciso F)	X	
8	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará el SERVICIO, conforme a lo que establece el punto 10.1, 11.1, 11.2, 11.3, 11.4 y 11.5 de las bases.	F	Inciso G)	X	
9	Carta Compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el SERVICIO cuenta con la garantía señalada en el punto 12.1. y conforme al Anexo Técnico 1 de las bases de la presente licitación, especificando sus características y vigencia de la misma	G	Inciso H)	X	
10	Carta compromiso del licitante en el que manifiesta bajo	H	Inciso H)	X	



**Fiscalía General**  
del Estado de Morelos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL,  
NÚMERO FGEM-LP-N02-2025

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, DE CONFIANZA, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, ASÍ COMO JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS Y FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de prestar en forma total y oportuna el SERVICIO que integra su propuesta conforme al punto 10.1 y Anexo Técnico 1, dentro del plazo establecido en el punto 11.1 de las bases de la presente Licitación.				
11	Carta en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce los Lineamientos, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases.	I	Inciso I)	X	
12	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con la Fiscalía General del Estado de Morelos y que no se encuentra inhabilitado o multado por la Secretaría de la Función Pública, debiendo anexar documento que lo acredite, el cual se puede descargar en la siguiente URL: <a href="https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/">https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/</a> . (anexar la captura de pantalla en la que se pueda visualizar que no se encuentra inhabilitado o multado, la que constituirá el documento comprobatorio de lo solicitado).	J	Inciso J)	X	
13	Carta original en papel membretado del oferente, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia del Registro Federal de Contribuyentes, que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio de impuestos federales, distintas a las del ISAN, por lo que deberá anexar su declaración anual del ejercicio fiscal 2023. Así como la manifestación de que no tiene créditos fiscales determinados, firmes o no a su cargo por impuestos federales, además deberá de presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, emitida por los SERVICIOS de Administración Tributaria con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha del acto de registro de oferentes, presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación.	K	Inciso K)	X	
14	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de seguridad social.  Además, deberá presentar registro patronal ante el IMSS, así como documento consistente en la Opinión de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social en sentido positivo, con fecha de emisión no mayor a treinta días naturales al del acto de registro de oferentes, presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación.	L	Inciso L)	X	



**Fiscalía General**  
del Estado de Morelos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL,  
NÚMERO FGEM-LP-N02-2025

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, DE CONFIANZA, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, ASÍ COMO JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS Y FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	Asimismo, deberá presentar la Constancia de Situación Fiscal emitida por el INFONAVIT en el que se manifieste que no se identifican adeudos y se encuentre al corriente de sus obligaciones, con fecha de emisión no mayor a treinta días naturales al acto de registro de oferentes, presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas.				
15	Escrito en papel membretado del licitante, mediante el cual los participantes manifiesten bajo protesta de decir verdad, que es una persona física con discapacidad o bien tratándose de empresas, que en su planta laboral cuentan cuando menos con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.	M	Inciso M)	X	
16	Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de ser adjudicado, que se obligará a que toda la información suministrada por LA FISCALÍA GENERAL, o a la que tenga acceso, sea o no confidencial es propiedad de esta última y por consiguiente, le está expresamente prohibido y a sus empleados transmitir, divulgar o comercializar total o parcialmente información, asimismo deberá establecer que en caso de resultar adjudicado, se compromete a firmar cartas de confidencialidad.	N	Inciso N)	X	
17	Carta en papel membretado del licitante, en la cual para garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales y resolución de controversias, deberá acreditar que cuenta con un Índice a Usuarios (IDATU) igual o mayor a 9.1 en el periodo de enero a diciembre de 2023. Para tal efecto deberá de adjuntar copia de la publicación emitida por la Comisión Nacional para la Atención y Defensa de los usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) en la página <a href="http://www.buro.gob.mx/general_gob.php?id_sector=22&amp;id_periodo=33">www.buro.gob.mx/general_gob.php?id_sector=22&amp;id_periodo=33</a> .	O	Inciso O)	X	
18	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, la relación de documentos y requisitos que cada aseguradora requiere para el reclamo de siniestros por cada uno de sus renglones.	P	Inciso P )	X	
19	Original y copia del documento de la autorización vigente	Q	Inciso Q)	X	



**Fiscalía General**  
del Estado de Morelos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL,  
NÚMERO FGEM-LP-N02-2025

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, DE CONFIANZA, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, ASÍ COMO JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS Y FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para operar como compañía de seguros en los ramos requeridos en la presente Licitación				
20	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, la relación de oficinas con las que cuenta la aseguradora en la República Mexicana.	R	Inciso R)	X	
21	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado se obliga a dar de alta a los nuevos servidores públicos en el seguro de vida, conforme a lo establecido en el <b>Anexo Técnico 1</b> , de las Bases de la presente Licitación.	S	Inciso S)	X	
22	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado se compromete a efectuar el pago de las indemnizaciones/siniestralidad conforme a lo establecido en el <b>Anexo Técnico 1</b> de las presentes Bases	T	Inciso T)	X	
23	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado se compromete a proporcionar sin costo alguno <b>asistencia técnica</b> , de acuerdo a lo establecido en el <b>Anexo Técnico 1</b> , de las Bases de la presente Licitación	U	Inciso U)	X	
24	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se aceptará la intermediación de agentes, intermediarios, comisionistas o promotores de seguros para la administración de esta póliza, de acuerdo a lo establecido en el punto 8.6 de las presentes bases.	V	Inciso V)	X	
25	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a presentar, la siniestralidad ocurrida conforme se establece en el anexo técnico 1, debiendo contener la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"><li>- Número de siniestro</li><li>- Nombre del asegurado</li><li>- Fecha de siniestro</li><li>- Fecha de reporte de reclamación del siniestro a la aseguradora</li><li>- Cobertura afectada</li></ul>	W	Inciso W)	X	



**Fiscalía General**  
del Estado de Morelos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL,  
NÚMERO FGEM-LP-N02-2025

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, DE CONFIANZA, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, ASÍ COMO JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS Y FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	- Causa del siniestro				
	- Situación actual del siniestro (pagado, en trámite rechazado, finiquitado, etc.)				
	- Monto de indemnización o del rechazo de la aseguradora.				
26	Estados financieros del año 2023 auditados por un contador público certificado ante la SHCP, lo cual deberá comprobar anexando copia de la cédula y de su certificación.	X	Inciso X)	X	
27	Deberán de presentar por escrito, además en una USB las condiciones particulares de la convocante indicadas en el Anexo Técnico 1 de las presentes Bases, mismas que formaran parte de la póliza; estas condiciones serán con independencia de las condiciones particulares que ofrezcan los Licitantes. La no presentación de esta información es causa de descalificación.	Y	Inciso Y)	X	
28	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta cuando menos con una Póliza Institucional de seguro de vida, acompañado del documento legal que acredite este dicho (se podrá testar la prima).	Z	Inciso Z)	X	
29	El licitante deberá de presentar manifiesto bajo protestad de decir verdad, firmado por el representante legal, <b>que tiene la solvencia, rentabilidad y liquidez</b> para hacerle frente a los siniestros, que cuenta con experiencia en el mercado asegurador en el ramo de vida, anexando copia de la autorización para operar emitida por la SHCP.	AA	Inciso AA)	X	
30	Carta firmada por el representante legal, director de siniestros y director comercial, así como la aceptación de la contraloría interna de la aseguradora, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que el pago de los siniestros será a los 15 días hábiles contados a partir de haber recibido la documentación completa por parte de los beneficiarios, aceptando que en caso de incumplimiento se aplicaran las penas convencionales a favor de los asegurados y/o contratante equivalente al 25% sobre la suma asegurada por cada siniestro.	BB	Inciso BB)	X	
31	Carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que cuenta con experiencia en el ramo de vida; acreditando la experiencia y especialidad mediante la presentación de contratos y/o pólizas de seguro de al menos 2 años de antigüedad ya sea del sector público o privado, garantizar que la aseguradora cuenta con la experiencia y	CC	Inciso CC)	X	



**Fiscalía General**  
del Estado de Morelos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL,  
NÚMERO FGEM-LP-N02-2025

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, DE CONFIANZA, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, ASÍ COMO JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS Y FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

	especialidad para brindar un servicio como el solicitado en el anexo técnico 1.				
32	Carta membretada del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que la prima emitida de enero a septiembre del 2024, en el ramo de vida es de (al menos) \$,2,500,000,000.00 (DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) de prima directa, lo que se comprobará anexando la impresión de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.	DD	Inciso DD)	X	
33	Constancia vigente con el que acredite estar inscrito en el registro único de proveedores y contratistas de la Fiscalía General del Estado de Morelos	EE	Inciso EE)	X	
<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>					
34	Propuesta Económica del servicio que oferta.		Punto 17.2.	X	

**A CONTINUACIÓN LA PROPUESTA ECONÓMICA DE SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.**

**PARTIDA UNICA**

**RENGLON 1**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, DE CONFIANZA, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, ASÍ COMO JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS**

PARTIDA	RENGLON	NUMERAL	DESCRIPCIÓN	SUMA ASEGURADA	UNIDAD	NUMERO DE ASEGURADOS	COSTO UNITARIO O POR ASEGURADO	SUBTOTAL	16 % I.V.A	TOTAL
UNICA	1	1	PÓLIZA COLECTIVA DE SEGURO DE VIDA QUE CUBRA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, DE CONFIANZA, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, PERSONAL DE LA FISCALÍA			762				



**Fiscalía General**  
del Estado de Morelos

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL,**  
**NÚMERO FGEM-LP-N02-2025**

**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, DE CONFIANZA, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, ASÍ COMO JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS Y FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

	GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS, CONSIDERADOS EN LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS.	a) 100 meses de salario mínimo general vigente en el Estado	Servidor Público  (administrativo)					
	a) Muerte natural				\$2,538.34	\$1,934,215.08	N/A	\$1,934,215.08
	b) Muerte accidental	b) 200 meses de salario mínimo general vigente en el Estado						
2	PÓLIZA COLECTIVA DE SEGUROS DE VIDA QUE CUBRA, SERVIDORES PÚBLICOS CONSIDERADOS EN LA LEY DE PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS INSTITUCIONES		Servidor Público  (Considerados en la Ley de Prestaciones de Seguridad Social de las Instituciones Policiales y de procuración de Justicia)	818	\$12,571.51	\$10,283,495.18	N/A	\$10,283,495.18



**Fiscalía General**  
del Estado de Morelos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL,  
NÚMERO FGEM-LP-N02-2025

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, DE CONFIANZA, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, ASÍ COMO JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS Y FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

		<p>POLICIALES Y DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>a) Muerte natural.</p> <p>b) Muerte accidental.</p> <p>c) Muerte por riesgo de trabajo</p>	<p>a) 100 meses de salario mínimo General vigente en el Estado</p> <p>b) 200 meses de salario mínimo General vigente en el Estado</p> <p>c) 300 meses de salario mínimo General vigente en el Estado</p>	del Sistema Estatal de Seguridad Pública).					
3		<p>PÓLIZA COLECTIVA DE SEGURO DE VIDA</p>	<p>100 meses de salario mínimo</p>	Jubilado	139				

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**Fiscalía General**  
del Estado de Morelos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL,  
NÚMERO FGEM-LP-N02-2025

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, DE CONFIANZA, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, ASÍ COMO JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS Y FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

			QUE CUBRA SERVIDORES PÚBLICOS JUBILADOS	General vigente en el Estado	s		\$4,938.19	\$686,408.41	N / A	\$686,408.41
			Cobertura de seguro de vida por fallecimiento natural o accidental.							
					<b>TOTAL</b>	1,719	7,506.76	\$12,904,18.67		\$12,904,118.67

**REGLON 2**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, DE CONFIANZA, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN.**

PARTIDA	REGLON	NUMERAL	DESCRIPCIÓN	SUMA ASEGURADA	UNIDAD	NUMERO DE ASEGURADOS	COSTO UNITARIO POR ASEGURADO	SUBTOTAL	16 % I.V.A	TOTAL
UNICA	2	1	PÓLIZA COLECTIVA DE SEGURO DE VIDA QUE CUBRA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, DE CONFIANZA, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, PERSONAL DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS, CONSIDERADOS EN LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS.  a) Muerte natural		Servidor Público  (administrativo)	31				



**Fiscalía General**  
del Estado de Morelos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL,  
NÚMERO FGEM-LP-N02-2025

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, DE CONFIANZA, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, ASÍ COMO JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS Y FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

*[Handwritten signature]*

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

						\$3,215.91	\$99,693.21	N/A	\$99,693.21
		b) Muerte accidental	a) 100 meses de salario mínimo general vigente en el Estado						
			b) 200 meses de salario mínimo general vigente en el Estado						
2	PÓLIZA COLECTIVA DE SEGUROS DE VIDA QUE CUBRA SERVIDORES PÚBLICOS CONSIDERADOS EN LA LEY DE PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES Y DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA	Servidor Público	(Considerados en la Ley de Prestaciones de Seguridad Social de las Instituciones Policiales y de procuración de Justicia del Sistema Estatal de Seguridad Pública).	22	\$12,574.83	\$276,646.26	N/A	\$276,646.26	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**Fiscalía General**  
del Estado de Morelos

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL,**  
**NÚMERO FGEM-LP-N02-2025**

**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, DE CONFIANZA, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, ASÍ COMO JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS Y FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

*[Handwritten signature]*

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

		CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS.							
		a) Muerte natural.							
		b) Muerte accidental.							
		c) Muerte por riesgo de trabajo	a) 100 meses de salario mínimo General vigente en el Estado						
			b) 200 meses de salario mínimo General vigente en el Estado						
			c) 300 meses de salario mínimo General vigente en el Estado						
					<b>TOTAL</b>	<b>53</b>	<b>\$7,100.74</b>	<b>\$376,339.47</b>	<b>N/A \$376,339.47</b>

*[Handwritten signature]*

**TOTAL RENGLONES 1 + 2**

RENGLONES	NÚMERO DE ASEGURADOS	PRIMA TOTAL
RENGLÓN 1	1,719	\$12,904,118.67
RENGLÓN 2	53	\$376,339.47
<b>TOTAL</b>	<b>1,772</b>	<b>\$13,280,458.10</b>

*[Handwritten signature]*

**2.- El representante del licitante: SEGUROS ATLAS S.A.,** entregó los sobres relativos a la propuesta técnica y propuesta económica. Y dando cumplimiento al punto 14 de las bases y con el objeto de acreditar la personalidad del Licitante, hace entrega del documento de fecha **30 de enero de 2025**, mediante el cual presenta escrito en el

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**Fiscalía General**  
del Estado de Morelos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL,  
NÚMERO FGEM-LP-N02-2025

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, DE CONFIANZA, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, ASÍ COMO JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS Y FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

que **FRANCISCO PABLO BENET VELEZ**, manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para suscribir en nombre de su representada las propuestas correspondientes, así también dicho escrito contiene los datos establecidos en el punto 14.1 de las bases de la presente licitación. Asimismo presenta copia del pago de las bases, conforme a lo solicitado en el numeral 13.4; por lo que en su momento oportuno y de resultar adjudicado la documentación original para su cotejo correspondiente.

**A CONTINUACIÓN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE: SEGUROS ATLAS S.A.**

NO.	DOCUMENTO SOLICITADO	ANEXOS	REFERENCIA BASES DE LICITACIÓN	PRESENTA	
				SI	NO
	<b>ANEXOS</b>				
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	Punto 14.1.	X	
2	Formato que contiene la relación de documentos que integran la proposición técnica económica, a que hacen referencia las bases de licitación.	4		X	
	<b>Propuesta Técnica</b>	<b>Documento</b>	<b>Punto 16.2</b>		
3	<b>Propuesta técnica detallada del SERVICIO</b> que se oferta conforme al <b>Anexo Técnico 1</b> de acuerdo al punto 10.1. de las Bases, señalando con claridad el SERVICIO que integra su oferta y las características técnicas de los mismos, manifestando bajo protesta de decir verdad que cumple con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico 1.	A	Inciso A)	X	
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana y especialista en el ramo de seguro de vida.	B	Inciso B)	X	
5	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículos 26 y 28, fracción VIII de los Lineamientos y 40 fracción XVI de la Ley	C	Inciso C)	X	
6	Presentar declaración de integridad, en papel membretado del licitante, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la fiscalía, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con	D	Inciso E)	X	



**Fiscalía General**  
del Estado de Morelos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL,  
NÚMERO FGEM-LP-N02-2025

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, DE CONFIANZA, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, ASÍ COMO JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS Y FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a los Lineamientos o a la normatividad aplicable; o que constituyan un delito.				
7	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación al SERVICIO objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases	E	Inciso F)	X	
8	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará el SERVICIO, conforme a lo que establece el punto 10.1, 11.1, 11.2, 11.3, 11.4 y 11.5 de las bases.	F	Inciso G)	X	
9	Carta Compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el SERVICIO cuenta con la garantía señalada en el punto 12.1. y conforme al Anexo Técnico 1 de las bases de la presente licitación, especificando sus características y vigencia de la misma	G	Inciso H)	X	
10	Carta compromiso del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de prestar en forma total y oportuna el SERVICIO que integra su propuesta conforme al punto 10.1 y Anexo Técnico 1, dentro del plazo establecido en el punto 11.1 de las bases de la presente Licitación.	H	Inciso H)	X	
11	Carta en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce los Lineamientos, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases.	I	Inciso I)	X	
12	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con la Fiscalía General del Estado de Morelos y que no se encuentra inhabilitado o multado por la Secretaría de la Función Pública, debiendo anexar documento que lo acredite, el cual se puede descargar en la siguiente URL: <a href="https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/">https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/</a> . (anexar la captura de pantalla en la que se pueda visualizar que no se encuentra inhabilitado o multado, la que constituirá el documento comprobatorio de lo solicitado).	J	Inciso J)	X	
13	Carta original en papel membretado del oferente, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia del Registro Federal de Contribuyentes, que ha presentado en tiempo y forma las	K	Inciso K)		



**Fiscalía General**  
del Estado de Morelos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL,  
NÚMERO FGEM-LP-N02-2025

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, DE CONFIANZA, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, ASÍ COMO JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS Y FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	declaraciones del ejercicio de impuestos federales, distintas a las del ISAN, por lo que deberá anexar su declaración anual del ejercicio fiscal 2023. Así como la manifestación de que no tiene créditos fiscales determinados, firmes o no a su cargo por impuestos federales, además deberá de presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, emitida por los SERVICIOS de Administración Tributaria con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha del acto de registro de oferentes, presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación.				X
14	<p>Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de seguridad social.</p> <p>Además, deberá presentar registro patronal ante el IMSS, así como documento consistente en la Opinión de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social en sentido positivo, con fecha de emisión no mayor a treinta días naturales al del acto de registro de oferentes, presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación.</p> <p>Asimismo, deberá presentar la Constancia de Situación Fiscal emitida por el INFONAVIT en el que se manifieste que no se identifican adeudos y se encuentre al corriente de sus obligaciones, con fecha de emisión no mayor a treinta días naturales al acto de registro de oferentes, presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas.</p>	L	Inciso L)		X
15	Escrito en papel membretado del licitante, mediante el cual los participantes manifiesten bajo protesta de decir verdad, que es una persona física con discapacidad o bien tratándose de empresas, que en su planta laboral cuentan cuando menos con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.	M	Inciso M)		X
16	Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de ser adjudicado, que se obligará a que toda la información suministrada por LA FISCALÍA GENERAL, o a la que	N	Inciso N)	X	



**Fiscalía General**  
del Estado de Morelos

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL,**  
**NÚMERO FGEM-LP-N02-2025**

**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, DE CONFIANZA, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, ASÍ COMO JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS Y FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

	tenga acceso, sea o no confidencial es propiedad de esta última y por consiguiente, le está expresamente prohibido y a sus empleados transmitir, divulgar o comercializar total o parcialmente información, asimismo deberá establecer que en caso de resultar adjudicado, se compromete a firmar cartas de confidencialidad.				
17	Carta en papel membretado del licitante, en la cual para garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales y resolución de controversias, deberá de acreditar que cuenta con un Índice a Usuarios (IDATU) igual o mayor a 9.1 en el periodo de enero a diciembre de 2023. Para tal efecto deberá de adjuntar copia de la publicación emitida por la Comisión Nacional para la Atención y Defensa de los usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) en la página <a href="http://www.buro.gob.mx/general_gob.php?id_sector=22&amp;id_periodo=33">www.buro.gob.mx/general_gob.php?id_sector=22&amp;id_periodo=33</a> .	O	Inciso O)	X	
18	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, la relación de documentos y requisitos que cada aseguradora requiere para el reclamo de siniestros por cada uno de sus renglones.	P	Inciso P )		X
19	Original y copia del documento de la autorización vigente expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para operar como compañía de seguros en los ramos requeridos en la presente Licitación	Q	Inciso Q)		X
20	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, la relación de oficinas con las que cuenta la aseguradora en la República Mexicana.	R	Inciso R)	X	
21	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado se obliga a dar de alta a los nuevos servidores públicos en el seguro de vida, conforme a lo establecido en el <b>Anexo Técnico 1</b> , de las Bases de la presente Licitación.	S	Inciso S)	X	
22	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado se compromete a efectuar el <b>pago de las indemnizaciones/siniestralidad</b> conforme a lo establecido en el <b>Anexo Técnico 1</b> de las presentes Bases	T	Inciso T)	X	
23	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado se compromete a proporcionar sin costo <b>alguna asistencia técnica</b> , de acuerdo a lo establecido en el <b>Anexo Técnico 1</b> , de las Bases de la presente Licitación	U	Inciso U)	X	



**Fiscalía General**  
del Estado de Morelos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL,  
NÚMERO FGEM-LP-N02-2025

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, DE CONFIANZA, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, ASÍ COMO JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS Y FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

24	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se aceptará la intermediación de agentes, intermediarios, comisionistas o promotores de seguros para la administración de esta póliza, de acuerdo a lo establecido en el punto 8.6 de las presentes bases.	V	Inciso V)	X	
25	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a presentar, la siniestralidad ocurrida conforme se establece en el anexo técnico 1, debiendo contener la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"><li>- Número de siniestro</li><li>- Nombre del asegurado</li><li>- Fecha de siniestro</li><li>- Fecha de reporte de reclamación del siniestro a la aseguradora</li><li>- Cobertura afectada</li><li>- Causa del siniestro</li><li>- Situación actual del siniestro (pagado, en trámite rechazado, finiquitado, etc.)</li><li>- Monto de indemnización o del rechazo de la aseguradora.</li></ul>	W	Inciso W)	X	
26	Estados financieros del año 2023 auditados por un contador público certificado ante la SHCP, lo cual deberá comprobar anexando copia de la cédula y de su certificación.	X	Inciso X)		X
27	Deberán de presentar por escrito, además en una USB las condiciones particulares de la convocante indicadas en el Anexo Técnico 1 de las presentes Bases, mismas que formaran parte de la póliza; estas condiciones serán con independencia de las condiciones particulares que ofrezcan los Licitantes. La no presentación de esta información es causa de descalificación.	Y	Inciso Y)		X
28	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta cuando menos con una Póliza Institucional de seguro de vida, acompañado del documento legal que acredite este dicho (se podrá testar la prima).	Z	Inciso Z)		X



**Fiscalía General**  
del Estado de Morelos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL,  
NÚMERO FGEM-LP-N02-2025

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, DE CONFIANZA, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, ASÍ COMO JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS Y FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

29	El licitante <b>deberá</b> de presentar manifiesto bajo protestad de decir verdad, firmado por el representante legal, <b>que tiene la solvencia, rentabilidad y liquidez</b> para hacerle frente a los siniestros, que cuenta con experiencia en el mercado asegurador en el ramo de vida, anexando copia de la autorización para operar emitida por la SHCP.	AA	Inciso AA)	X	
30	Carta firmada por el representante legal, director de siniestros y director comercial, así como la aceptación de la contraloría interna de la aseguradora, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que el pago de los siniestros será a los 15 días hábiles contados a partir de haber recibido la documentación completa por parte de los beneficiarios, aceptando que en caso de incumplimiento se aplicaran las penas convencionales a favor de los asegurados y/o contratante equivalente al 25% sobre la suma asegurada por cada siniestro.	BB	Inciso BB)		X
31	Carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que cuenta con experiencia en el ramo de vida; acreditando la experiencia y especialidad mediante la presentación de contratos y/o pólizas de seguro de al menos 2 años de antigüedad ya sea del sector público o privado, garantizar que la aseguradora cuenta con la experiencia y especialidad para brindar un servicio como el solicitado en el anexo técnico 1.	CC	Inciso CC)		X
32	Carta membretada del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que la prima emitida de enero a septiembre del 2024, en el ramo de vida es de (al menos) \$2,500,000,000.00 (DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) de prima directa, lo que se comprobará anexando la impresión de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.	DD	Inciso DD)	X	
33	Constancia vigente con el que acredite estar inscrito en el registro único de proveedores y contratistas de la Fiscalía General del Estado de Morelos	EE	Inciso EE)		X
	<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>				
34	Propuesta Económica del servicio que oferta.		Punto 17.2.	X	

Se procedió a la apertura de la propuesta técnica, revisando la documentación presentada, sin entrar al análisis detallado de su contenido. De lo anterior se hace constar lo siguiente:

**A CONTINUACIÓN LA PROPUESTA ECONÓMICA DE SEGUROS ATLAS S.A.**

PROPUESTA ECONOMICA

**PARTIDA UNICA**

Página 19 de 55



**Fiscalía General**  
del Estado de Morelos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL,  
NÚMERO FGEM-LP-N02-2025

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, DE CONFIANZA, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, ASÍ COMO JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS Y FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**REGLON 1**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, DE CONFIANZA, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, ASÍ COMO JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS**

PARTIDA	RENGLON	NUMERAL	DESCRIPCIÓN	SUMA ASEGURADA	UNIDAD	NUMERO DE ASEGURADOS	COSTO UNITARIO POR ASEGURADO	SUBTOTAL	16 % I.V.A	TOTAL
UNICA	1	1	PÓLIZA COLECTIVA DE SEGURO DE VIDA QUE CUBRA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, DE CONFIANZA, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, PERSONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS, CONSIDERADOS EN LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS.							
			a) Muerte natural	a) 100 meses de salario mínimo general vigente en el Estado	Servidor Público (administrativo)	762	\$2,616.22	\$1,993,559.64	N/A	\$1,993,559.64
			b) Muerte accidental	b) 200 meses de salario mínimo general vigente en el Estado						
		2	PÓLIZA COLECTIVA DE SEGUROS DE VIDA QUE CUBRA SERVIDORES PÚBLICOS CONSIDERADOS EN LA LEY DE PRESTACIONES		Servidor Público (Considerados en la Ley de Prestaciones de Seguridad Social de las	818	\$12,8071.01	\$10,476,134.20	N/A	\$10,476,134.20



**Fiscalía General**  
del Estado de Morelos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL,  
NÚMERO FGEM-LP-N02-2025

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO  
DE SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES  
PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, DE CONFIANZA,  
MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, ASÍ COMO  
JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA FISCALÍA  
GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS Y FISCALÍA  
ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN  
DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

	DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES Y DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.		Instituciones Policiales y de procuración de Justicia del Sistema Estatal de Seguridad Pública).						
	a) Muerte natural.								
	b) Muerte accidental.								
	c) Muerte por riesgo de trabajo								
		a) 100 meses de salario mínimo General vigente en el Estado							
		b) 200 meses de salario mínimo General vigente en el Estado							
		c) 300 meses de salario mínimo General vigente en el Estado							
3	POLIZA COLECTIVA DE SEGURO DE VIDA QUE CUBRA SERVIDORES	100 meses de salario mínimo General	Jubilados	139					



**Fiscalía General**  
del Estado de Morelos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL,  
NÚMERO FGEM-LP-N02-2025

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, DE CONFIANZA, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, ASÍ COMO JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS Y FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

			PUBLICOS JUBILADOS	vigente en el Estado			\$4,922.55	\$684,234.45	N/A	\$684,234.45
			Cobertura de seguro de vida por fallecimiento natural o accidental.							
					<b>TOTAL</b>	1,719	7,652.08	\$13,153,928.29		\$13,153,928.29

**REGLON 2**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, DE CONFIANZA, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN.**

PARTIDA	REGLON	NUMERAL	DESCRIPCIÓN	SUMA ASEGURADA	UNIDAD	NUMERO DE ASEGURADOS	COSTO UNITARIO POR ASEGURADO	SUBTOTAL	16 % I.V.A	TOTAL
UNICA	2	1	PÓLIZA COLECTIVA DE SEGURO DE VIDA QUE CUBRA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, DE CONFIANZA, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, PERSONAL DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS, CONSIDERADOS EN LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS.  a) Muerte natural		Servidor Público  (administrativo)	31	\$3,411.47	\$105,755.57	N/A	\$105,755.57



**Fiscalía General**  
del Estado de Morelos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL,  
NÚMERO FGEM-LP-N02-2025

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, DE CONFIANZA, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, ASÍ COMO JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS Y FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

		b) Muerte accidental	a) 100 meses de salario mínimo general vigente en el Estado						
			b) 200 meses de salario mínimo general vigente en el Estado						
2	PÓLIZA COLECTIVA DE SEGUROS DE VIDA QUE CUBRA SERVIDORES PÚBLICOS CONSIDERADOS EN LA LEY DE PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES Y DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS.		Servidor Público  (Considerados en la Ley de Prestaciones de Seguridad Social de las Instituciones Policiales y de procuración de Justicia del Sistema Estatal de Seguridad Pública).	22	\$12,8071.01	\$281,754.22	N/A	\$281,754.22	

*(Handwritten signatures and marks)*





**Fiscalía General**  
del Estado de Morelos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL,  
NÚMERO FGEM-LP-N02-2025

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, DE CONFIANZA, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, ASÍ COMO JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS Y FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

No	NOMBRE DE LA EMPRESA
1.	SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.
2.-	SEGUROS ATLAS S.A.

### DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO

Con fundamento en lo establecido por el artículo 77 fracción III, 78 ter fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos, en lo sucesivo el Reglamento, así como el artículo 22 de los Lineamientos por los que se establecen las Bases Generales para los Procedimientos de Adquisiciones o Arrendamientos de Bienes y Contratación de Servicios de la Fiscalía General del Estado de Morelos, en lo sucesivo los Lineamientos, la Dirección General de Adquisiciones, Contratos y Patrimonio, junto con la Dirección General de Recursos Humanos de la Fiscalía General del Estado de Morelos emiten el presente Dictamen Técnico en el Procedimiento de **Licitación Pública Nacional Presencial, número FGEM-LP-N02-2025, referente a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, DE CONFIANZA, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, ASÍ COMO JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS Y LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**, que servirá como fundamento para el fallo correspondiente, el cual se realiza en los términos siguientes:

**PRIMERO.** Conforme a lo establecido por el artículo 22 de los Lineamientos, la Dirección General de Adquisiciones, Contratos y Patrimonio, la Dirección General de Recursos Humanos, procedieron al análisis detallado de las propuestas técnicas y económicas para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las Bases.

Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:

1. Legal. Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto 14 de las Bases.

2. Técnica. Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a las Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:



**Fiscalía General**  
del Estado de Morelos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL,  
NÚMERO FGEM-LP-N02-2025

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, DE CONFIANZA, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, ASÍ COMO JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS Y FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

1. Económico. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará, analizando las condiciones ofrecidas por el licitante, estableciéndose para tal efecto la cotización respectiva.

**SEGUNDO.-** Evaluación legal y administrativa de los documentos, en el que se verificó que cumpliera con la información solicitada, sin entrar a la revisión técnica de la partida ofertada por los licitantes:

Evaluación de los aspectos administrativos a que se refiere en los puntos 14.1 y 16.2; se inició con la evaluación de las empresas **SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V. Y SEGUROS ATLAS S.A.**, como a continuación se detalla:

NO.	DOCUMENTO SOLICITADO	ANEXOS	REFERENCIA BASES DE LICITACIÓN	SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.		SEGUROS ATLAS S.A.	
				PRESENTA SI	PRESENTA NO	PRESENTA SI	PRESENTA NO
	<b>ANEXOS</b>						
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	Punto 14.1.	X		X	
2	Formato que contiene la relación de documentos que integran la proposición técnica económica, a que hacen referencia las bases de licitación.	4		X		X	
	<b>Propuesta Técnica</b>	<b>Documento</b>	<b>Punto 16.2</b>				
3	<b>Propuesta técnica detallada del SERVICIO</b> que se oferta conforme al <b>Anexo Técnico 1</b> de acuerdo al punto 10.1. de las Bases, señalando con claridad el SERVICIO que integra su oferta y las características técnicas de los mismos, manifestando bajo protesta de decir verdad que cumple con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico 1.	A	Inciso A)	X		X	
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana y especialista en el ramo de seguro de vida.	B	Inciso B)	X		X	
5	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículos 26 y 28, fracción VIII de los Lineamientos y 40 fracción XVI de la Ley	C	Inciso C)	X		X	
6	Presentar declaración de integridad, en papel membretado del licitante, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la fiscalía, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el	D	Inciso E)	X		X	



**Fiscalía General**  
del Estado de Morelos

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL,**  
**NÚMERO FGEM-LP-N02-2025**

**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, DE CONFIANZA, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, ASÍ COMO JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS Y FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a los Lineamientos o a la normatividad aplicable; o que constituyan un delito.						
7	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación al SERVICIO objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases	E	Inciso F)	X		X	
8	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará el SERVICIO, conforme a lo que establece el punto 10.1, 11.1, 11.2, 11.3, 11.4 y 11.5 de las bases.	F	Inciso G)	X		X	
9	Carta Compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el SERVICIO cuenta con la garantía señalada en el punto 12.1. y conforme al Anexo Técnico 1 de las bases de la presente licitación, especificando sus características y vigencia de la misma	G	Inciso H)	X		X	
10	Carta compromiso del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de prestar en forma total y oportuna el SERVICIO que integra su propuesta conforme al punto 10.1 y Anexo Técnico 1, dentro del plazo establecido en el punto 11.1 de las bases de la presente Licitación.	H	Inciso H)	X		X	
11	Carta en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce los Lineamientos, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases.	I	Inciso I)	X		X	
12	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con la Fiscalía General del Estado de Morelos y que no se encuentra inhabilitado o multado por la Secretaría de la Función Pública, debiendo anexar documento que lo acredite, el cual se puede descargar en la siguiente URL: <a href="https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/">https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/</a> . (anexar la captura de pantalla en la que se pueda visualizar que no se encuentra inhabilitado o multado, la que constituirá el documento comprobatorio de lo solicitado).	J	Inciso J)	X		X	



**Fiscalía General**  
del Estado de Morelos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL,  
NÚMERO FGEM-LP-N02-2025

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, DE CONFIANZA, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, ASÍ COMO JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS Y FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

13	<p>Carta original en papel membretado del oferente, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia del Registro Federal de Contribuyentes, que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio de impuestos federales, distintas a las del ISAN, por lo que deberá anexar su declaración anual del ejercicio fiscal 2023. Así como la manifestación de que no tiene créditos fiscales determinados, firmes o no a su cargo por impuestos federales, además deberá de presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, emitida por los SERVICIOS de Administración Tributaria con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha del acto de registro de oferentes, presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación.</p>	K	Inciso K)	X				X
14	<p>Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de seguridad social.</p> <p>Además, deberá presentar registro patronal ante el IMSS, así como documento consistente en la Opinión de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social en sentido positivo, con fecha de emisión no mayor a treinta días naturales al del acto de registro de oferentes, presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación.</p> <p>Asimismo, deberá presentar la Constancia de Situación Fiscal emitida por el INFONAVIT en el que se manifieste que no se identifican adeudos y se encuentre al corriente de sus obligaciones, con fecha de emisión no mayor a treinta días naturales al acto de registro de oferentes, presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas.</p>	L	Inciso L)	X				X
15	<p>Escrito en papel membretado del licitante, mediante el cual los participantes manifiesten bajo protesta de decir verdad, que es una persona física con discapacidad o bien tratándose de empresas, que en su planta laboral cuentan cuando menos con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.</p>	M	Inciso M)	X				X



**Fiscalía General**  
del Estado de Morelos

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL,**  
**NÚMERO FGEM-LP-N02-2025**

**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, DE CONFIANZA, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, ASÍ COMO JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS Y FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

16	Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de ser adjudicado, que se obligará a que toda la información suministrada por LA FISCALÍA GENERAL, o a la que tenga acceso, sea o no confidencial es propiedad de esta última y por consiguiente, le está expresamente prohibido y a sus empleados transmitir, divulgar o comercializar total o parcialmente información, asimismo deberá establecer que en caso de resultar adjudicado, se compromete a firmar cartas de confidencialidad.	N	Inciso N)	X	X	
17	Carta en papel membretado del licitante, en la cual para garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales y resolución de controversias, deberá de acreditar que cuenta con un Índice a Usuarios (IDATU) igual o mayor a 9.1 en el periodo de enero a diciembre de 2023. Para tal efecto deberá de adjuntar copia de la publicación emitida por la Comisión Nacional para la Atención y Defensa de los usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) en la página <a href="http://www.buro.gob.mx/general_gob.php?id_sector=22&amp;id_periodo=33">www.buro.gob.mx/general_gob.php?id_sector=22&amp;id_periodo=33</a> .	O	Inciso O)	X	X	
18	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, la relación de documentos y requisitos que cada aseguradora requiere para el reclamo de siniestros por cada uno de sus renglones.	P	Inciso P )	X		X
19	Original y copia del documento de la autorización vigente expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para operar como compañía de seguros en los ramos requeridos en la presente Licitación	Q	Inciso Q)	X		X
20	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, la relación de oficinas con las que cuenta la aseguradora en la República Mexicana.	R	Inciso R)	X	X	
21	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado se obliga a dar de alta a los nuevos servidores públicos en el seguro de vida, conforme a lo establecido en el <b>Anexo Técnico 1</b> , de las Bases de la presente Licitación.	S	Inciso S)	X	X	
22	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado se compromete a efectuar el <b>pago de las indemnizaciones/siniestralidad</b> conforme a lo establecido en el <b>Anexo Técnico 1</b> de las presentes Bases	T	Inciso T)	X	X	
23	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de	U	Inciso U)	X	X	



**Fiscalía General**  
del Estado de Morelos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL,  
NÚMERO FGEM-LP-N02-2025

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, DE CONFIANZA, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, ASÍ COMO JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS Y FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	resultar adjudicado se compromete a proporcionar sin costo alguno <b>asistencia técnica</b> , de acuerdo a lo establecido en el <b>Anexo Técnico 1</b> , de las Bases de la presente Licitación						
24	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se aceptará la intermediación de agentes, intermediarios, comisionistas o promotores de seguros para la administración de esta póliza, de acuerdo a lo establecido en el punto 8.6 de las presentes bases.	V	Inciso V)	X		X	
25	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a presentar, la siniestralidad ocurrida conforme se establece en el anexo técnico 1, debiendo contener la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"><li>- Número de siniestro</li><li>- Nombre del asegurado</li><li>- Fecha de siniestro</li><li>- Fecha de reporte de reclamación del siniestro a la aseguradora</li><li>- Cobertura afectada</li><li>- Causa del siniestro</li><li>- Situación actual del siniestro (pagado, en trámite rechazado, finiquitado, etc.)</li><li>- Monto de indemnización o del rechazo de la aseguradora.</li></ul>	W	Inciso W)	X		X	
26	Estados financieros del año 2023 auditados por un contador público certificado ante la SHCP, lo cual deberá comprobar anexando copia de la cédula y de su certificación.	X	Inciso X)	X			X
27	Deberán de presentar por escrito, además en una USB las condiciones particulares de la convocante indicadas en el Anexo Técnico 1 de las presentes Bases, mismas que formaran parte de la póliza; estas condiciones serán con independencia de las condiciones particulares que ofrezcan los Licitantes. La no presentación de esta información es causa de descalificación.	Y	Inciso Y)	X			X
28	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta	Z	Inciso Z)	X			X



**Fiscalía General**  
del Estado de Morelos

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL,**  
**NÚMERO FGEM-LP-N02-2025**

**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, DE CONFIANZA, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, ASÍ COMO JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS Y FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

	cuando menos con una Póliza Institucional de seguro de vida, acompañado del documento legal que acredite este dicho (se podrá testar la prima).					
29	El licitante deberá de presentar manifiesto bajo protestad de decir verdad, firmado por el representante legal, <b>que tiene la solvencia, rentabilidad y liquidez</b> para hacerle frente a los siniestros, que cuenta con experiencia en el mercado asegurador en el ramo de vida, anexando copia de la autorización para operar emitida por la SHCP.	AA	Inciso AA)	X	X	
30	Carta firmada por el representante legal, director de siniestros y director comercial, así como la aceptación de la contraloría interna de la aseguradora, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que el pago de los siniestros será a los 15 días hábiles contados a partir de haber recibido la documentación completa por parte de los beneficiarios, aceptando que en caso de incumplimiento se aplicaran las penas convencionales a favor de los asegurados y/o contratante equivalente al 25% sobre la suma asegurada por cada siniestro.	BB	Inciso BB)	X		X
31	Carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que cuenta con experiencia en el ramo de vida; acreditando la experiencia y especialidad mediante la presentación de contratos y/o pólizas de seguro de al menos 2 años de antigüedad ya sea del sector público o privado, garantizar que la aseguradora cuenta con la experiencia y especialidad para brindar un servicio como el solicitado en el anexo técnico 1.	CC	Inciso CC)	X		X
32	Carta membretada del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que la prima emitida de enero a septiembre del 2024, en el ramo de vida es de (al menos) \$,2,500,000,000.00 (DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) de prima directa, lo que se comprobará anexando la impresión de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.	DD	Inciso DD)	X	X	
33	Constancia vigente con el que acredite estar inscrito en el registro único de proveedores y contratistas de la Fiscalía General del Estado de Morelos	EE	Inciso EE)	X		X
	<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>					
34	Propuesta Económica del servicio que oferta.		Punto 17.2.	X	X	

Asimismo, se **DESECHA**, la propuesta del licitante **SEGUROS ATLAS S.A.**, en virtud de no presentar los documentos solicitados en los incisos: **K) consistente en** Carta original en papel membretado del oferente, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia del Registro Federal de Contribuyentes, que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones



**Fiscalía General**  
del Estado de Morelos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL,  
NÚMERO FGEM-LP-N02-2025

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, DE CONFIANZA, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, ASÍ COMO JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS Y FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

del ejercicio de impuestos federales, distintas a las del ISAN, por lo que deberá anexar su declaración anual del ejercicio fiscal 2023. Así como la manifestación de que no tiene créditos fiscales determinados, firmes o no a su cargo por impuestos federales, además deberá de presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, emitida por los SERVICIOS de Administración Tributaria con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha del acto de registro de oferentes, presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación, **L)** consistente en presentar registro patronal ante el IMSS y documento consistente en la Opinión de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social en sentido positivo, con fecha de emisión no mayor a treinta días naturales al del acto de registro de oferentes, presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación. Asimismo, deberá presentar la Constancia de Situación Fiscal emitida por el INFONAVIT en el que se manifieste que no se identifican adeudos y se encuentre al corriente de sus obligaciones, con fecha de emisión no mayor a treinta días naturales al acto de registro de oferentes, presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas, **P)** consistente en presentar Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, la relación de documentos y requisitos que cada aseguradora requiere para el reclamo de siniestros por cada uno de sus renglones, **Q)** consistente en presentar Original y copia del documento de la autorización vigente expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para operar como compañía de seguros en los ramos requeridos en la presente Licitación **X)** consistente en Estados financieros del año 2023 auditados por un contador público certificado ante la SHCP, lo cual deberá comprobar anexando copia de la cédula y de su certificación, **Y)** consistente en presentar por escrito, además en una USB las condiciones particulares de la convocante indicadas en el Anexo Técnico 1 de las presentes Bases, mismas que formaran parte de la póliza; estas condiciones serán con independencia de las condiciones particulares que ofrezcan los Licitantes. La no presentación de esta información es causa de descalificación, **Z)** consistente en Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta cuando menos con una Póliza Institucional de seguro de vida, acompañado del documento legal que acredite este dicho (se podrá testar la prima), **BB)** consistente en presentar Carta firmada por el representante legal, director de siniestros y director comercial, así como la aceptación de la contraloría interna de la aseguradora, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que el pago de los siniestros será a los 15 días hábiles contados a partir de haber recibido la documentación completa por parte de los beneficiarios, aceptando que en caso de incumplimiento se aplicaran las penas convencionales a favor de los asegurados y/o contratante equivalente al 25% sobre la suma asegurada por cada siniestro, **CC)** Carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que cuenta con experiencia en el ramo de vida; acreditando la experiencia y especialidad mediante la presentación de contratos y/o pólizas de seguro de al menos 2 años de antigüedad ya sea del sector público o privado, garantizar que la aseguradora cuenta con la experiencia y especialidad para brindar un servicio como el solicitado en el anexo técnico 1, Y **EE)** Constancia vigente con el que acredite estar inscrito en el registro único de proveedores y contratistas de la Fiscalía General del Estado de Morelos. Lo anterior de acuerdo a lo señalado en el numeral 24.1 inciso A) de las bases del presente procedimiento, por tal motivo no se continúa con revisión de los demás documentos de la propuesta técnica, ni con la revisión de la propuesta económica.

Por otra parte, se aclara que de acuerdo con el numeral 16.2 de las Bases, la falta del documento marcado como inciso M) no es motivo de desechamiento y derivado de la revisión anterior, la proposición



**Fiscalía General**  
del Estado de Morelos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL,  
NÚMERO FGEM-LP-N02-2025

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, DE CONFIANZA, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, ASÍ COMO JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS Y FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

de **SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.** cumplió administrativamente con los documentos e información solicitada, conforme a los puntos 16.2 y 16.3 de las Bases de la invitación, como se refiere en el cuadro anterior

**TERCERO.-** Se realizó la evaluación detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante en las que se verificó que cumpliera con las especificaciones técnicas establecidas en el **Anexo Técnico 1** de las bases de licitación.

### ANÁLISIS TÉCNICO DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR: SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.

#### PARTIDA UNICA

#### RENGLÓN 1

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, DE CONFIANZA, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, ASÍ COMO JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS.

PARTIDA	RENGLON	NUMERAL	DESCRIPCIÓN	SUMA ASEGURADA	UNIDAD	NUMERO DE ASEGURADOS	CUMPLE O NO CUMPLE
UNICA	1	1	PÓLIZA COLECTIVA DE SEGURO DE VIDA QUE CUBRA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, DE CONFIANZA, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, PERSONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS, CONSIDERADOS EN LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS.  a) Muerte natural	a) 100 meses de salario mínimo general vigente en el	Servidor Público  (administrativo)	750	SI CUMPLE



**Fiscalía General**  
del Estado de Morelos

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL,**  
**NÚMERO FGEM-LP-N02-2025**

**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, DE CONFIANZA, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, ASÍ COMO JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS Y FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

				Estado			
		b) Muerte accidental		b) 200 meses de salario mínimo general vigente en el Estado			
	2	PÓLIZA COLECTIVA DE SEGUROS DE VIDA QUE CUBRA. SERVIDORES PÚBLICOS CONSIDERADOS EN LA LEY DE PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES Y DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.  a) Muerte natural.  b) Muerte accidental.  c) Muerte por		a) 100 meses de salario mínimo General vigente en el Estado  b) 200 meses de salario mínimo General vigente en el	Servidor Público  (Considerados en la Ley de Prestaciones de Seguridad Social de las Instituciones Policiales y de procuración de Justicia del Sistema Estatal de Seguridad Pública).	820	<b>SI CUMPLE</b>



**Fiscalía General**  
del Estado de Morelos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL,  
NÚMERO FGEM-LP-N02-2025

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, DE CONFIANZA, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, ASÍ COMO JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS Y FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

			riesgo de trabajo	Estado			
				c) 300 meses de salario mínimo General vigente en el Estado			
		3	PÓLIZA COLECTIVA DE SEGURO DE VIDA QUE CUBRA SERVIDORES PÚBLICOS JUBILADOS	100 meses de salario mínimo General vigente en el Estado	Jubilados	143	SI CUMPLE
			Cobertura de seguro de vida por fallecimiento natural o accidental.				
					TOTAL	1,713	

**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA PARA LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN**

**REGLÓN 2**

PARTIDA	REGLON	NUMERAL	DESCRIPCIÓN	SUMA ASEGURADA	UNIDAD	NUMERO DE ASEGURADOS
UNICA	2		PÓLIZA COLECTIVA DE SEGURO DE VIDA QUE CUBRA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, DE CONFIANZA, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, PERSONAL DE LA FISCALÍA			33

*Handwritten signatures and marks in blue and green ink.*



**Fiscalía General**  
del Estado de Morelos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL,  
NÚMERO FGEM-LP-N02-2025

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, DE CONFIANZA, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, ASÍ COMO JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS Y FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

		1	ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS, CONSIDERADOS EN LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS.  a) Muerte natural  b) Muerte accidental		Servidor Público  (administrativo)				SI CUMPLE
		2	PÓLIZA COLECTIVA DE SEGUROS DE VIDA QUE CUBRA SERVIDORES PÚBLICOS CONSIDERADOS EN LA LEY DE		Servidor Público  (Considerados en la Ley de Prestaciones de Seguridad)				



**Fiscalía General**  
del Estado de Morelos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL,  
NÚMERO FGEM-LP-N02-2025

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, DE CONFIANZA, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, ASÍ COMO JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS Y FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

		<p>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES Y DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS.</p> <p>a) Muerte natural.</p> <p>b) Muerte accidental.</p> <p>c) Muerte por riesgo de trabajo</p>	<p>a) 100 meses de salario mínimo General vigente en el Estado</p> <p>b) 200 meses de salario mínimo General vigente en el Estado</p> <p>c) 300 meses de salario mínimo General vigente en el</p>	<p>Social de las Instituciones Policiales y de procuración de Justicia del Sistema Estatal de Seguridad Pública).</p>	<p>22</p>	<p>SI CUMPLE</p>
--	--	---	---	---	-----------	------------------



**Fiscalía General**  
del Estado de Morelos

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL,  
NÚMERO FGEM-LP-N02-2025**

**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, DE CONFIANZA, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, ASÍ COMO JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS Y FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

				Estado			
					TOTAL	55	

- **NOTA: AGREGO EL LISTADO DEL PERSONAL A ASEGURAR, DE ACUERDO A LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCANTE, EL CUAL CUMPLE TECNICAMENTE**

**Descripción del Servicio**

El servicio es el aseguramiento de vida de los Servidores Públicos de la Fiscalía General del Estado de Morelos, conforme a las especificaciones contenidas en el presente anexo técnico.

La póliza de aseguramiento solicitada, podrá sufrir ajustes en su asignación; ya que el importe de este servicio y de acuerdo a los precios reales que se coticen, no deberán de exceder del presupuesto total autorizado para estos efectos.

La póliza de aseguramiento, podrá sufrir ajustes en su asignación de aumento o disminución en un 20%, ya que el importe total del aseguramiento no podrá exceder del presupuesto asignado para el mismo, y de acuerdo a los precios, calidad, servicio y demás características convenientes para la Fiscalía General del Estado de Morelos.

La presente contratación será adjudicada por partida única, a “LA ASEGURADORA” que ofrezca las mejores condiciones de precio, calidad y servicio.

**Vigencia de la prestación de los servicios**

Los servicios de aseguramiento deberán de presentarse conforme a lo siguiente: póliza de las 00:00 horas del 01 de febrero del 2025 y hasta las 23:59 horas del 31 de diciembre del año 2025.

No obstante que la “LA ASEGURADORA” adjudicada firmará un contrato por la vigencia de las 00:00 horas del día 01 de febrero del 2025 y hasta las 23:59 horas del día 31 de diciembre del año 2025, con la Fiscalía, **se aclara que las ofertas económicas deberán de considerar el costo del seguro por mes**, lo anterior con la finalidad de obtener un parámetro de comparación de ofertas y de prorrateo de acuerdo al presupuesto destinado para el pago de este servicio. Se precisa que el inicio del servicio es a las 00:00 horas del día 01 de febrero del 2025 y la conclusión a las 23:59 horas del día 31 de diciembre de 2025.

**Información específica sobre la póliza.**

La cobertura de aseguramiento será conforme a lo siguiente:



**Fiscalía General**  
del Estado de Morelos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL,  
NÚMERO FGEM-LP-N02-2025

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, DE CONFIANZA, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, ASÍ COMO JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS Y FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Para "LA FISCALÍA GENERAL":

1. *Póliza Colectiva de seguro de vida que cubra:*
  - **Servidores Públicos en Activo de base, de confianza, Mandos Medios y Superiores de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Morelos.**
2. *Póliza Colectiva de seguro de vida que cubra:*
  - **Servidores Públicos considerados en la Ley de Prestaciones de Seguridad Social de las Instituciones Policiales y de Procuración de Justicia del Sistema Estatal de Seguridad Pública**
3. *Póliza Colectiva de seguro de vida que cubra*
  - **Servidores Públicos jubilados y pensionados de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Morelos.**

Para la **FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN:**

- *Póliza Colectiva de seguro de vida que cubra:*  
Servidores Públicos en Activo de base, de confianza, Mandos Medios y Superiores de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

- *Póliza Colectiva de seguro de vida que cubra:*  
Servidores Públicos considerados en la Ley de Prestaciones de Seguridad Social de las Instituciones Policiales y de Procuración de Justicia del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

La Póliza deberá de especificar los riesgos de fallecimiento, indemnización por muerte accidental, por muerte considerada por riesgo de trabajo, en cumplimiento de su deber.

#### CONTRATACIÓN DE NUEVOS ASEGURADOS.

Se podrán contratar nuevos asegurados durante la vigencia del presente contrato y deberán tener las mismas condiciones de cobertura, así mismo cualquier Servidor Público de "LA FISCALÍA GENERAL" y de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, deberá considerarse asegurado por "LA ASEGURADORA", con solo comprobar su alta al servicio de "LA FISCALÍA GENERAL" o de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

La póliza es auto administrada por lo que no es necesario notificar altas y bajas, pero si se llevará a cabo ajuste al final de la vigencia.

#### ASISTENCIA TÉCNICA.

"LA ASEGURADORA" proporcionará sin costo alguno para "LA FISCALÍA GENERAL" y de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, un ejecutivo que dará el servicio y la asistencia técnica necesaria, la información sobre nuevos servicios o modificaciones legales, con el fin de garantizar la correcta administración de los seguros de vida.

#### DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS.



**Fiscalía General**  
del Estado de Morelos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL,  
NÚMERO FGEM-LP-N02-2025

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, DE CONFIANZA, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, ASÍ COMO JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS Y FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

#### COBERTURAS.

Cubrir los riesgos de fallecimiento, indemnización por muerte accidental de los Servidores Públicos en Activo de base, de Confianza, Mandos Medios y Superiores, así como jubilados y pensionados, cualquiera que sea su sexo, edad u ocupación, a partir de la fecha de inicio de vigencia de esta Póliza y posteriormente, desde el día de ingreso consignado en el nombramiento respectivo o de aquél contratado por obra y tiempo determinado.

Para aquellos Servidores Públicos que por alguna causa sean separados de su cargo y se encuentren en algún proceso ante la autoridad competente seguirán asegurados hasta la resolución correspondiente de la autoridad competente aunque ya no se encuentren en los listados de nómina y/o se le haya dado de baja ante el IMSS, esto obedece a que de resultar a su favor la resolución de la autoridad este podría ser reinstalado en su cargo y no se pueden limitar ninguno de los beneficios que contaba antes de su separación al cargo.

Para los casos de Servidores Públicos que se encuentren al amparo de una incapacidad permanente parcial revisable, aún conservarán el beneficio del seguro de vida, hasta el dictamen final emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social o su incorporación al trabajo.

Los Servidores Públicos asegurados que causen baja del servicio en la Fiscalía General del Estado de Morelos con derecho a pensión o jubilación, podrán continuar asegurados pero sólo por muerte natural o accidental, la suma asegurada será de 100 meses de salario mínimo vigente.

#### **Suma asegurada para Servidores Públicos en Activo de base, de Confianza, Mandos Medios y Superiores.**

“LA ASEGURADORA” pagará por concepto de suma asegurada, con motivo del fallecimiento al 100% del asegurado, durante la vigencia de póliza contratada, el monto equivalente a **cien meses** de salario mínimo general vigente en el Estado de Morelos.

Se establece que el monto mínimo como suma asegurada, nunca podrá ser menor del importe de **cien meses** de salario mínimo general vigente en el Estado.

Se establece una doble indemnización en caso de muerte accidental, equivalente a **doscientos** meses de salario mínimo general vigente en el Estado; asimismo, la suma asegurada en el presente caso nunca podrá ser menor a los doscientos meses mencionados.

El pago del importe total de la(s) mencionada(s) suma(s) asegurada(s), se llevará a cabo en una sola exhibición directamente a los beneficiarios designados por el asegurado, para el caso de su fallecimiento.

#### **Suma asegurada para Servidores Públicos considerados en la Ley de Prestaciones de Seguridad Social de las Instituciones Policiales y de Procuración de Justicia del Sistema Estatal de Seguridad Pública.**

“LA ASEGURADORA”, pagará por concepto de suma asegurada, con motivo del fallecimiento al 100% del asegurado, durante la vigencia de la póliza contratada, el monto equivalente a **cien meses** de salario mínimo general vigente en el Estado de Morelos.



**Fiscalía General**  
del Estado de Morelos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL,  
NÚMERO FGEM-LP-N02-2025

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, DE CONFIANZA, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, ASÍ COMO JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS Y FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Se establece que el monto mínimo como suma asegurada, nunca podrá ser menor del importe de **cien meses** de salario mínimo general vigente en el Estado de Morelos.

Se establece que el monto mínimo como suma asegurada en caso de muerte accidental, nunca podrá ser menor a **doscientos meses** de salario mínimo general vigente en el Estado de Morelos.

Se establece una indemnización en caso de muerte accidental, equivalente a **doscientos meses** de salario mínimo general vigente en el Estado de Morelos.

Se establece una indemnización en caso de muerte por riesgo de trabajo, equivalente a **treientos meses** de salario mínimo general vigente en el Estado de Morelos.

El pago del importe total de la(s) mencionada(s) suma(s) asegurada(s), se llevará a cabo en una sola exhibición directamente a los beneficiarios designados por el asegurado, para el caso de su fallecimiento.

#### Suma asegurada para Servidores Públicos Jubilados y Pensionados.

“**LA ASEGURADORA**”, pagará por concepto de suma asegurada, con motivo de muerte natural o accidental del asegurado, durante la vigencia de esta póliza, el monto equivalente a **cien meses** de salario mínimo general vigente en el Estado de Morelos.

Se establece que el monto mínimo como suma asegurada, nunca podrá ser menor del importe de **cien meses** de salario mínimo general vigente en el Estado.

“**LA ASEGURADORA**”, se obliga a entregar al **ÁREA REQUERENTE** una copia del comprobante del depósito del pago a los beneficiarios, en un plazo no mayor a 5 días hábiles, contados a partir del depósito.

#### ADMINISTRACIÓN DE LA PÓLIZA.

La póliza será auto administrada con ajuste de primas al final de la vigencia, reportando a través de la entrega de la plantilla del personal al inicio de la contratación los movimientos de altas, en el entendido que los movimientos de alta que se vayan incorporando a las nóminas a partir de su autorización forman parte de la colectividad y los casos de separación o bajas se comprobarán con el último recibo de pago quincenal de nómina y del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Los movimientos internos por motivo de suspensión o separación temporal del cargo no serán considerados como bajas definitivas. Para efectos de la transición de una póliza a otra por motivo del presente servicio, se deberán considerar los movimientos que se encuentren en proceso de su aplicación de alta por la quincena que se esté procesando y no se hayan incluido en la base de datos que se reportó para el cálculo.

En caso de prórroga, la **CONVOCANTE** entregará un listado a la aseguradora adjudicada para la emisión de la prórroga.

#### REPORTE DE SINIESTRALIDAD.



**Fiscalía General**  
del Estado de Morelos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL,  
NÚMERO FGEM-LP-N02-2025

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, DE CONFIANZA, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, ASÍ COMO JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS Y FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

“LA ASEGURADORA” para proporcionar los servicios de aseguramiento del personal, deberá reportar mensualmente la siniestralidad al ÁREA REQUERENTE, que deberá contener:

- Número de siniestro.
- Nombre del asegurado.
- Fecha de siniestro.
- Fecha de reporte de reclamación del siniestro a la aseguradora
- Cobertura afectada.
- Causa del siniestro.
- Situación actual del siniestro (pagado, en trámite, rechazado, finiquitado, etc.).
- Monto de indemnización o del rechazo de la aseguradora

Al concluir la vigencia de la póliza, la aseguradora continuará emitiendo al **ÁREA REQUERENTE**, el reporte de siniestralidad de manera trimestral de conformidad con el capítulo de la prescripción de la póliza.

#### INFORMACIÓN TÉCNICA OBLIGATORIA.

##### PRIMA.

El importe de la prima será de las 00:00 horas del 01 de febrero del 2025 y hasta las 23:59 horas del 31 de diciembre de 2025, a pagar por cada asegurado, será cubierto “**LA FISCALÍA GENERAL**” y por la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. La forma de pago de la prima será trimestral, sin recargo por pago fraccionado.

##### DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS.

Siempre que no exista restricción legal en contrario, cualquier miembro de la colectividad asegurada podrá hacer designación de beneficiarios, mediante notificación por escrito que deberá entregar a “**LA FISCALÍA GENERAL**” y de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. En el supuesto de que la notificación de que se trata, no se reciba oportunamente por parte de “**LA FISCALÍA GENERAL**” o de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, y se pague el importe del seguro al último (s) beneficiario (s) que se tenga en el expediente del trabajador, será sin responsabilidad alguna de la “**LA FISCALÍA GENERAL**” ni de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

En cualquier momento, los servidores públicos podrán modificar sus beneficiarios; para que dicha modificación surta efectos, se requiere el formato respectivo suscrito por el asegurado firmado o con huella digital según sea el caso.

En caso de presentarse la eventualidad prevista en el contrato, se enviará el original de la designación de beneficiarios, haciendo constar que es la última que elaboró el asegurado, se puede entregar original o copia certificada y en todo momento el **ÁREA REQUERENTE** certificará que dicha designación presentada ante la institución de Seguros que resulte adjudicada, es la última que realizó el asegurado, por lo tanto se compromete a sacar a salvo y en paz a la aseguradora adjudicada por cualquier reclamación que pudiere presentarse ante ésta con posterioridad al pago realizado, con base en la última designación que hubiese sido proporcionada.

 <p><b>Fiscalía General</b> del Estado de Morelos</p>	<p><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL,</b> <b>NÚMERO FGEM-LP-N02-2025</b></p> <p><b>REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, DE CONFIANZA, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, ASÍ COMO JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS Y FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.</b></p>
--	---

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

El esquema de administración de los formatos de consentimiento y designación de beneficiarios bajo el cual operará la póliza, será autoadministración, es decir, el **ÁREA REQUIRENTE**, resguardará las designaciones de beneficiarios requisitadas por los asegurados y en caso de presentarse la eventualidad prevista en el contrato, enviará el original de la designación de beneficiarios haciendo constar que es la última que elaboró el asegurado.

Cuando no exista beneficiario designado o si sólo se hubiere nombrado uno y este fallece antes o al mismo tiempo que el asegurado y no exista designación de otro beneficiario, el importe del seguro se pagará a la sucesión del asegurado, salvo pacto en contrario o que hubiere renunciado al derecho de revocar la designación de beneficiarios. Cuando existan varios beneficiarios, la parte del que fallezca antes o al mismo tiempo que el asegurado, acrecentará por partes iguales la de los demás, salvo estipulación en contrario. Lo anterior, sin que el beneficiario requiera de tramitar juicio de sucesión intestamentaria.

**“LA FISCALÍA GENERAL”** y la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción recabará los consentimientos de los asegurados (altas o modificaciones de designación de beneficiarios), vigilando que se expresen los datos requeridos en los formatos.

**“LA ASEGURADORA”**, deberá aceptar los consentimientos de las compañías anteriores que manejaron la cuenta o el último que se encuentre vigente en el expediente del asegurado. Lo anterior, sin que el beneficiario requiera de tramitar juicio de sucesión intestamentaria.

El **AREA REQUIRENTE** será quién validará la última designación de beneficiarios que se encontró en el expediente del asegurado, quedando en paz y a salvo ambas partes, siempre y cuando el consentimiento de seguro de vida se encuentre vigente.

#### **BAJA DEL SERVICIO.**

Al separarse el asegurado de **“LA FISCALÍA GENERAL”** o de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, automáticamente causará baja de este seguro, salvo que dicha separación tenga como causa inmediata la pensión o jubilación de la persona de que se trate, para aquellos servidores públicos que por alguna causa sean separados de su cargo y se encuentre en algún proceso ante la autoridad competente, seguirán asegurados hasta la resolución correspondiente de la autoridad, aunque ya no se encuentren en los listados de nómina y/o se le haya dado de baja ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, esto obedece a que de resultar a su favor la resolución de la autoridad este podría ser reinstalado en su cargo y no se pueden limitar ninguno de los beneficios que contaba antes de su separación al cargo.

Para los casos de servidores públicos que se encuentren al amparo de una incapacidad permanente parcial revisable, aún conservarán el beneficio del seguro de vida, hasta el dictamen final emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social o su incorporación al trabajo, para los supuestos antes mencionados los asegurados se denominan Inactivos de **“LA FISCALÍA GENERAL”** o de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

#### **PAGO DE SUMA ASEGURADA.**



**Fiscalía General**  
del Estado de Morelos

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL,**  
**NÚMERO FGEM-LP-N02-2025**

**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, DE CONFIANZA, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, ASÍ COMO JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS Y FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Al ocurrir siniestro por fallecimiento o muerte accidental o en el cumplimiento de su deber, **"LA ASEGURADORA"**, pagará a los beneficiarios designados, el monto de la suma asegurada que corresponda, según la clasificación del renglón especificado en el presente documento; dentro de las 15 días hábiles siguientes en que se acredite la ocurrencia del siniestro por parte del beneficiario y con la documentación completa que **"LA ASEGURADORA"**, solicite y mediante Carta Finiquito enterará a **"LA FISCALÍA GENERAL"** o de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Pago realizado en un lapso no mayor a 15 días.

#### INTERÉS MORATORIO.

**"LA ASEGURADORA"**, no obstante haber recibido los documentos e información que le permitan conocer el fundamento de la reclamación que le haya sido presentadas, no cumpla con la obligación de pagar la suma asegurada en los términos del Artículo 71 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, en lugar del interés legal aplicable, se obliga a pagar al asegurado o al beneficiario, un interés moratorio calculado, a una tasa anual igual al promedio del costo porcentual promedio de captación que publica mensualmente el Banco de México, durante el lapso de mora. Dicho interés se computará a partir del día siguiente a aquél en que venza el plazo de treinta días señalado en el citado precepto.

En caso de juicios o arbitrajes en los términos de los artículos 276 fracción IV y 277 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, los intereses moratorios se calcularán conforme a lo dispuesto en los mismos.

#### PRESCRIPCIÓN

Todas las acciones que se deriven de la Póliza de seguro, tratándose de la cobertura de fallecimiento, prescribirán en cinco años, en tanto que en los demás casos prescribirán en dos años. En ambos casos, los plazos serán contados en los términos del artículo 81 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, desde la fecha del acontecimiento que les dio origen, salvo los casos de excepción consignados en el artículo 82 de la misma ley.

El plazo de que trata el párrafo anterior no correrá en caso de omisión, falsas o inexactas declaraciones sobre el riesgo corrido, sino desde el día en que **"LA ASEGURADORA"** haya tenido conocimiento de él, y si se trata de la realización del siniestro, desde el día en que haya llegado a conocimiento de los interesados, quienes deberán demostrar que hasta entonces ignoraban dicha realización. Tratándose de terceros Beneficiarios se necesitará, además, que estos tengan conocimiento del derecho constituido a su favor.

En términos de los artículos 65 y 66 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y 84 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, la interposición de la reclamación ante la Comisión Nacional para la protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, así como el nombramiento de peritos con motivo de la realización del siniestro producirá la interrupción de la prescripción, mientras que la suspensión de la prescripción solo procede por la interposición de la reclamación ante la unidad especializada de atención de consultas y reclamaciones de esta aseguradora, conforme lo dispuesto por el artículo 50-bis de la Ley de protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.



**Fiscalía General**  
del Estado de Morelos

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL,**  
**NÚMERO FGEM-LP-N02-2025**

**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, DE CONFIANZA, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, ASÍ COMO JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS Y FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

### COMPETENCIA.

En caso de controversia, el quejoso podrá hacer valer sus derechos en los términos previstos por la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros. La competencia se determinará en los términos que establezcan las disposiciones legales aplicables.

### RÉGIMEN DE LA PÓLIZA.

Se hace constar expresamente que la póliza que resulta de las negociaciones efectuadas entre "**LA FISCALÍA GENERAL**" y de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y "**LA ASEGURADORA**", por lo que no es de adhesión y consecuentemente, no se ubica en el supuesto previsto en el artículo 102 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; en esa virtud, no requiere ser registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

### CONDICIONES PARTICULARES PARA LA PÓLIZA DE VIDA.

1. Cobertura de fallecimiento por cualquier causa.
2. Durante la vigencia del Contrato de seguro, en ningún caso y por ningún motivo se aceptarán cambios en el importe de las primas.
3. Póliza con sistema auto administrado, con un reporte que incluya a todo el personal de "**LA FISCALÍA GENERAL**".
4. Expedir las pólizas con el nombre de los trabajadores de "**LA FISCALIA GENERAL**", comenzando por el primer apellido e **indicando el monto de la suma asegurada** de acuerdo a lo establecido en los renglones 1 y 2 del presente anexo.
5. Presentar por escrito los requisitos que se deben cubrir para el reclamo de siniestros.
6. "**LA ASEGURADORA**" deberá aceptar el formato de certificado consentimiento de beneficiarios que se encuentre en el expediente del asegurado, siempre y cuando esté actualizado.
7. La póliza por la vigencia a partir de las **00:00 horas del 01 de febrero del 2025 y hasta las 23:59 horas del día 31 de diciembre de 2025**, deberá entregarse a más tardar diez días hábiles después de la firma del Contrato.
8. El formato del Médico tratante se podrá sustituir por copia simple del Certificado de Defunción.
9. Pago de siniestro a los 15 días hábiles contados a partir de recibir la documentación completa por parte del beneficiario.
10. Anular la Cláusula de disputabilidad.
11. Anular la Cláusula de periodo de espera de suicidio.
12. "**LA ASEGURADORA**" adjudicada, sin costo alguno para la "**LA FISCALÍA GENERAL**", nombrará a un Ejecutivo de la póliza para su servicio, quien será el responsable de realizar las siguientes funciones:
  - a) Enlazar a las áreas de ventas, emisión e indemnizaciones para el mejor manejo de las pólizas. "**LA ASEGURADORA**" adjudicada, en un plazo máximo de 5 días indicará los contactos correspondientes (personas) por cada una de las áreas involucradas mencionando puesto y teléfono para la atención correspondiente.
  - b) Proporcionar asesoría en la administración de la póliza, reclamaciones y la que en forma especial, le sea solicitada por ejecutivo asignado para el manejo y asesoría de estas pólizas.



**Fiscalía General**  
del Estado de Morelos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL,  
NÚMERO FGEM-LP-N02-2025

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, DE CONFIANZA, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, ASÍ COMO JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS Y FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

- c) Se encargará de acudir de manera personal con cada uno de los trabajadores en sus adscripciones, para que realicen el llenado de la póliza correspondiente.
- d) Será el encargado de entregar al trabajador copia de la póliza.
- e) En caso de que la aseguradora quiera actualizar su formato, ellos deberán de encargarse de las gestiones necesarias para hacerlo, el **ÁREA REQUIRIENTE**, solo se encargará de proporcionarles la base de datos que contenga, el nombre de los empleados, puesto y adscripción.
- f) Llevar a cabo reuniones periódicas para la evaluación y revisión del comportamiento de la póliza, en su siniestralidad efectividad y oportunidad en los pagos de las reclamaciones.
- 13. Póliza sin dividendos.
- 14. Se emitirá una sola póliza, cubriendo todos los renglones que serán los subgrupos, no se requieren certificados individuales; se entregarán dos impresiones, en las oficinas del **ÁREA REQUIRIENTE**.
- 15. El seguro de vida grupo es una prestación otorgada y pagada completamente por "**LA FISCALÍA GENERAL**" y la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción", para el 100% para el personal en activo, pensionados jubilados.
- 16. El personal que se encuentre en licencias médicas sin goce de sueldo se considerará asegurado, el pago de la prima será con cargo a las primas calculadas al inicio de la vigencia del seguro.

### CONDICIONES GENERALES PARA LA PÓLIZA DE VIDA GRUPO.

Para todos aquellos conceptos no descritos en el procedimiento de contratación, operarán las Condiciones Generales del seguro de vida del "**LA ASEGURADORA**" adjudicada, prevaleciendo en todo momento las condiciones solicitadas por "**LA FISCALÍA GENERAL**".

El **ÁREA REQUIRIENTE**, será la encargada de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la presente condición y especificaciones del servicio, hasta la conclusión de los mismos.

**CUARTO.-** Después de analizar la propuesta técnica de la empresa **SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.** se concluye que el licitante cumple con todas las especificaciones técnicas de los Servicios solicitados por el Área Requiriente, esto descrito en el Anexo Técnico 1, por lo que se desprende que es susceptible de analizar su propuesta económica.

### EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V. Propuesta Económica;

PARTIDA UNICA

RENGLON 1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, DE CONFIANZA, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, ASÍ COMO JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS



**Fiscalía General**  
del Estado de Morelos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL,  
NÚMERO FGEM-LP-N02-2025

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, DE CONFIANZA, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, ASÍ COMO JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS Y FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

PARTIDA	RENGLON	NUMERAL	DESCRIPCIÓN	SUMA ASEGURADA	UNIDAD	NUMERO DE ASEGURADOS	COSTO UNITARIO POR ASEGURADO	SUBTOTAL	16 % I.V.A	TOTAL
UNICA	1	1	<p>POLIZA COLECTIVA DE SEGURO DE VIDA QUE CUBRA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, DE CONFIANZA, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, PERSONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS, CONSIDERADOS EN LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS.</p> <p>a) Muerte natural</p> <p>b) Muerte accidental</p>	<p>a) 100 meses de salario mínimo general vigente en el Estado</p> <p>b) 200 meses de salario mínimo general vigente en el Estado</p>	<p>Servidor Público (administrativo)</p>	762	\$2,538.34	\$1,934,215.08	N/A	\$1,934,215.08



**Fiscalía General**  
del Estado de Morelos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL,  
NÚMERO FGEM-LP-N02-2025

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, DE CONFIANZA, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, ASÍ COMO JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS Y FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

		<p>PÓLIZA COLECTIVA DE SEGUROS DE VIDA QUE CUBRA SERVIDORES PÚBLICOS CONSIDERADOS EN LA LEY DE PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES Y DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>a) Muerte natural.</p> <p>b) Muerte accidental.</p> <p>c) Muerte por riesgo de trabajo</p>	<p>a) 100 meses de salario mínimo General vigente en el Estado</p> <p>b) 200 meses de salario mínimo</p>	<p>Servidor Público</p> <p>(Considerados en la Ley de Prestaciones de Seguridad Social de las Instituciones Policiales y de procuración de Justicia del Sistema Estatal de Seguridad Pública).</p>	<p>818</p>	<p>\$12,571.51</p>	<p>\$10,283,495.18</p>	<p>N / A</p>	<p>\$10,283,495.18</p>
--	--	--	--	--	------------	--------------------	------------------------	--------------	------------------------



**Fiscalía General**  
del Estado de Morelos

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL,**  
**NÚMERO FGEM-LP-N02-2025**

**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, DE CONFIANZA, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, ASÍ COMO JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS Y FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

			General vigente en el Estado							
			c) 300 meses de salario mínimo General vigente en el Estado							
	3	PÓLIZA COLECTIVA DE SEGURO DE VIDA QUE CUBRA SERVIDORES PÚBLICOS JUBILADOS	100 meses de salario mínimo General vigente en el Estado	Jubilados	139	\$4,938.19	\$686,408.41	N / A	\$686,408.41	
		Cobertura de seguro de vida por fallecimiento natural o accidental.								
				<b>TOTAL</b>	1,719	7,506.76	\$12,904,118.67		\$12,904,118.67	

*[Handwritten signature in blue ink]*

**REGLON 2**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, DE CONFIANZA, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN.**

PARTIDA	REGLON	NUMERAL	DESCRIPCIÓN	SUMA ASEGURADA	UNIDAD	NUMERO DE ASEGURADOS	COSTO UNITARIO POR ASEGURADO	SUBTOTAL	16 % I.V.A	TOTAL
---------	--------	---------	-------------	----------------	--------	----------------------	------------------------------	----------	------------	-------

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**Fiscalía General**  
del Estado de Morelos

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL,**  
**NÚMERO FGEM-LP-N02-2025**

**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, DE CONFIANZA, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, ASÍ COMO JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS Y FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

UNICA	2	1	<p>PÓLIZA COLECTIVA DE SEGURO DE VIDA QUE CUBRA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, DE CONFIANZA, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, PERSONAL DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS, CONSIDERADOS EN LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS.</p> <p>a) Muerte natural</p>	<p>Servidor Público (administrativo)</p>	31	\$3,215.91	\$99,693.21	N/A	\$99,693.21
			<p>b) Muerte accidental</p> <p>a) 100 meses de salario mínimo general vigente en el Estado</p> <p>b) 200 meses de salario mínimo general vigente en el Estado</p>						

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*





**Fiscalía General**  
del Estado de Morelos

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL,**  
**NÚMERO FGEM-LP-N02-2025**

**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, DE CONFIANZA, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, ASÍ COMO JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS Y FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

				c) 300 meses de salario mínimo General vigente en el Estado						
					<b>TOTAL</b>	<b>53</b>	<b>\$7,100.74</b>	<b>\$376,339.47</b>	<b>N/A</b>	<b>\$376,339.47</b>

**TOTAL RENGLONES 1 + 2**

RENGLONES	NÚMERO DE ASEGURADOS	PRIMA TOTAL
RENGLÓN 1	1,719	\$12,904,118.67
RENGLÓN 2	53	\$376,339.47
<b>TOTAL</b>	<b>1,772</b>	<b>\$13,280,458.10</b>

Se observa que la convocante cuenta con los recursos provenientes de Recurso Estatal, tal y como se desprende de la suficiencia específica emitida mediante oficio número FGE/CGA/T/1194/2024-11, de fecha 07 de noviembre de 2024, suscrito por el C.P. Hugo Gallegos Manjarrez, Tesorero de la Fiscalía General del Estado de Morelos.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 24 de los Lineamientos, y de conformidad con el análisis efectuado en el Dictamen Técnico, así como el Análisis Económico, respecto de la propuesta solvente "técnicamente"; en los términos antes descritos, **SE ADJUDICA** la PARTIDA COMPLETA RENGLON 1 Y 2 descrita en la convocatoria de participación de la presente licitación a la empresa: **SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.**, por el monto ofertado por la cantidad **total de \$13,280,458.10 (Trece millones doscientos ochenta mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 10/100 M.N.)**; conforme a la proposición técnica/económica presentada.

**CONSIDERACIÓN RESPECTO A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL**

**Para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, DE CONFIANZA, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, ASÍ COMO JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS Y LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, el pago se realizará en dos exhibiciones, de la**



**Fiscalía General**  
del Estado de Morelos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL,  
NÚMERO FGEM-LP-N02-2025

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, DE CONFIANZA, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, ASÍ COMO JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS Y FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**siguiente manera: la primera correspondiente a los meses de febrero a julio, y la segunda correspondiente a los meses de agosto a diciembre.**

Asimismo, en terminos de lo establecido en el numeral 23.2 de las bases de la presente licitación, el contrato deberá de suscribirse dentro de los diez días hábiles contados apartir de la notificación del fallo, en las oficinas de la Dirección General de Adquisiciones, Contratos y Patrimonio adscrita a la Coordinación General de Administración de la Fiscalía General del Estado de Morelos, ubicadas en Boulevard Apatlaco número 165, colonia Campo el Rayo, municipio de Temixco, Morelos.

El contrato correspondiente lo elaborará la Dirección de Contratos, para lo cual se hace del conocimiento de licitante **SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.**, que deberá de presentar la documentación siguiente, dentro de **un día hábil** posteriores a la notificación del fallo.

- a) Acta Constitutiva.
- b) Reformas del Acta Constitutiva (por cuanto a cambio de razón social, ampliación al objeto social relacionado con el objeto de la presente Licitación, y últimos accionistas).
- c) Poder Notarial.
- d) Identificación oficial de quien suscribirá el contrato (credencial para votar, cédula profesional o pasaporte vigente).
- e) Comprobante de domicilio (luz, agua, teléfono o sistema de cable) expedido como máximo, dos meses anteriores a la entrega de propuestas.
- f) Constancia de Situación Fiscal.
- g) Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales
- h) Registro Patronal ante el IMSS.
- i) Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con fecha de expedición no mayor a 15 días naturales.
- j) Constancia de situación fiscal expedida por el INFONAVIT con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales, de la que se advierta que no cuenta con adeudos o en su caso, que no tiene antecedentes.
- k) Escrito en el que se establezcan los datos de contacto para oír y recibir notificaciones (persona autorizada para contacto, teléfono de oficina, correo electrónico, número de celular, domicilio, etc.).
- l) Constancia de inscripción al Registro Único de Proveedores y Contratistas de la Fiscalía General del Estado de Morelos.
- m) Escrito bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que no se encuentra inhabilitado o multado por la Secretaría de la Función Pública, anexando



**Fiscalía General**  
del Estado de Morelos

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL,**  
**NÚMERO FGEM-LP-N02-2025**

**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, DE CONFIANZA, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, ASÍ COMO JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS Y FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

captura de pantalla, que puede descargarse en la URL: <https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/>.

Por último, a más tardar a la firma del contrato deberá proporcionarse:

n) Carta bajo protesta de decir verdad de que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.

Tratándose de una persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.

Lo anterior, en términos de los artículos 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos.

En caso de que el licitante adjudicado no firme el contrato dentro del término por causas imputables al mismo, dentro del plazo establecido, se hará del conocimiento del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado de Morelos, para que inicie con el procedimiento de sanciones que establece la normatividad aplicable.

Para efectos de notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en las oficinas de la Coordinación General de Administración, ubicadas en Boulevard Apatlaco número 165, colonia Campo el Rayo, municipio de Temixco, Morelos, por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente acta y no habiendo otro punto que tratar, siendo las quince horas con treinta minutos del día 31 de enero de 2025, se cierra la presente, por lo que se firma de conformidad al margen y calce los que en ellos intervinieron.

### POR LOS LICITANTES

No	NOMBRE DE LA EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
1.	SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.	OSCAR DAVILA BAHENA	
2.	SEGUROS ATLAS S.A.	XITZEL MARCELA ROJO SALAZAR	



**Fiscalía General**  
del Estado de Morelos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL,  
NÚMERO FGEM-LP-N02-2025

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, DE CONFIANZA, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, ASÍ COMO JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS Y FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ**

No	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1.	MARÍA ELENA JAIMES RONCES	COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS	
2.	NORMA ANGÉLICA TOLEDO CAMACHO	FISCAL ESPECIALIZADA EN REPRESENTACIÓN PARA GRUPOS VULNERABLES Y ASISTENCIA SOCIAL, COMO REPRESENTANTE DE LAS FISCALÍAS ESPECIALIZADAS	
3.	CARLOS AGUILAR GARCÍA	DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES, CONTRATOS Y PATRIMONIO	
4.	HUGO GALLEGOS MANJARREZ	TITULAR DE LA TESORERÍA EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.	

**POR EL ÁREA REQUIRENTE**

No	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	MARICELA GARCÍA DÍAZ	DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	